



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECEBIDO
hora 10/12

DECRETO U. DE C. Nº 92 293 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota D-311/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en los IPC Nºs 92-1132 y 92-1131; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 92-237 de fecha 14 de Agosto de 1992 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

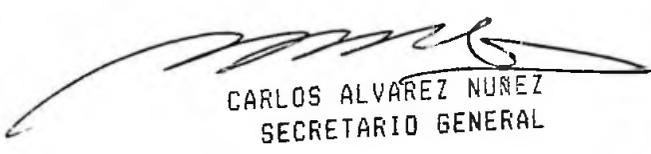
- 1º Créanse, a contar del 1º de enero de 1993, un puesto de Instructor D.N., ítem 935002 (2415/M-01), con asignación presupuestaria equivalente al grado A-5 y un puesto de Instructor D.E., ítem 935003 (2415/M-02), con asignación presupuestaria equivalente al grado A-6 (75%), ambos en la Unidad Académica Los Angeles.
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 3 de 1992.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


 CARLOS ALVAREZ NUNEZ
 SECRETARIO GENERAL

APV/etv.-

92-014